Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 80/2013

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DAN & KAR S.A.**, domiciliada en Av. Eusebio Ayala 3935, Teléf.: (021) 600.225, RUC: 80020482-4, representada para este acto por el representante legal Señor **JUSTO ABDRES ROJAS RIVEROS**, con cédula de identidad N° 648.138, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios Sección VI y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Comandancia de la Policía Nacional Nº 589 de fecha 27 de junio de 2013 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	002	00	0	390	10	1	99	49.902.000
2013	1	003	00	0	390	10	1	99	5.849.000
2013	2	002	01	0	390	10	1	99	132.914.500
2013	2	002	02	0	390	10	1	99	10.354.000
2013	2	004	00	0	390	10	1	99	27.905.000
2013	2	004	00	0	390	30	1	99	19.252.000
2013	2	005	00	0	390	30	1	99	55.364.000
									301.540.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **251.618**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2013, "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 589

DAN & KAR S.A.

COMANDANCIA

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 80/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced.	U. de Medida	Presentac.	Cant. Adj.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172503-002	Cubierta para camion, 1000x20	Cubierta para camión, dibujo liso convenc., 16 telas, 1000x20 lisa c/ cámara y camisa, rango con un índice de carga de 146/143 y un índice de velocidad J, presión 110psi.	Fate	Argentina	unidad	unidad	26	1.770.000	46.020.000
2	25172503-002	Cubierta para camion, 750x16	Cubierta para camión, dibujo liso convenc., 10 telas, 750x16 lisa c/ cámara y camisa, rango con un índice de carga de 116/114 y un índice de velocidad L, presión 70 psi.	Fate	Argentina	unidad	unidad	11	977.500	10.752.500
3	25172503-002	Cubierta para camion, 900x20	Cubierta para camión, dibujo liso convencional, 14 telas, 900x20 lisa c/ cámara y camisa, rango con un índice de carga de 140/137 y un índice de velocidad J, presión 100psi.	Fate	Argentina	unidad	unidad	6	1.630.000	9.780.000
4	25172503-002	Cubierta para camion, 295/80	Cubierta p/camión, dibujo liso convenc., 16 telas, 295/80R22,5.	Fate	Argentina	unidad	unidad	6	2.500.000	15.000.000
5	25172503-002	Cubierta para camion, 8,5	Cubierta para camión, dibujo liso convenc., 14 telas, 8,5 R17,5.	Fate	Argentina	unidad	unidad	6	1.220.000	7.320.000
6	25172503-002	Cubierta para camion, 700	Cubierta para camion minibus 700R16LT	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	770.000	3.080.000
7	25172504-001	Cubierta para automovil, 185/70	Cubierta radial 185/70 R15, Rango con un índice de carga de 91 y un índice de Velocidad H, Presion 44psi, Profundidad de los Surcos 8,0mm.	Fate	Argentina	unidad	unidad	5	360.000	1.800.000
8	25172504-001	Cubierta para automovil, 185/65	Cubierta para automovil 185/65 R15	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	360.000	1.440.000
9	25172504-001	Cubierta para automovil, 18/70	Cubierta para automovil radial 185/70 R14 , Rango con un índice de carga de 88 y un índice de Velocidad H, Presion 44psi, Profunidad de los Surcos 8,0mm.	Fate	Argentina	unidad	unidad	8	300.000	2.400.000
10	25172504-001	Cubierta para automovil, 185/65	Cubierta para automovil 185/65 R14	Triangle	Asia	unidad	unidad	12	230.000	2.760.000
11	25172504-001	Cubierta para automovil, 175/70	Cubierta para automovil 175/70 R13	Triangle	Asia	unidad	unidad	10	210.000	2.100.000
12	25172504-002	Cubierta para camioneta, 235/60	Cubiertas para HYUNDAI SANTA FE 235/60 R-18	KUMHO	Corea	unidad	unidad	8	750.000	6.000.000

DAN & KAR S.A.

CONTRATO N° 80/2013

13	25172504-002	Cubierta para camioneta, 235/75	Cubiertas para camioneta LT235/75 R15 AT, 10 telas, Rango con un indice de carga 105 y un indice de Velocidad H, Presion 65psi, Profundidad de los Surcos 11,5mm	Triangle	Asia	unidad	unidad	8	410.000	3.280.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta, 245/70	Cubiertas 245/70 R - 16 para camioneta, 8 telas, con indice de carga de 107 y un indice de Velocidad H, presion 80psi, profundidad de los Surcos 12,0mm.	Triangle	Asia	unidad	unidad	66	465.000	30.690.000
15	25172504-002	Cubierta para camioneta, 265/70	Cubiertas p/camioneta 265/70 R - 16, 6 telas, Rango c/un indice de carga de 112 y un indice de Velocidad H, Presion 80psi, Prof. de los Surcos 11,5mm	Kumho	Corea	unidad	unidad	4	795.000	3.180.000
16	25172504-002	Cubierta para camioneta, 235/75	Cubierta radial 235/75 R15, p/camioneta, rango con un índice de carga de 112/109 y un índice de velocidad H, presión 44psi, profund. en los surcos 11,3mm.	Triangle	Asia	unidad	unidad	43	410.000	17.630.000
17	25172504-002	Cubierta para camioneta, 750/16	Cubierta para camioneta 750x16 c/ accesorios	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	977.500	3.910.000
18	25172504-002	Cubierta para camioneta, 215/80	Cubierta p/ camioneta 215/80 R-16 Lisa	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	690.000	2.760.000
19	25172504-002	Cubierta para camioneta, 215/75	Cubierta p/camioneta 215/75 R15	Triangle	Asia	unidad	unidad	16	365.000	5.840.000
20	25172504-002	Cubierta para camioneta, 148/145	Cubierta p/ camioneta 148/145 L 11R 22.5 delantero (omnibus)	Fate	Argentina	unidad	unidad	2	2.450.000	4.900.000
21	25172504-002	Cubierta para camioneta, 10.00-20	Cubierta p/camioneta 10.00-20 7.00tx20 - 12MM trascero (omnibus)	Fate	Argentina	unidad	unidad	4	1.770.000	7.080.000
22	25172504-002	Cubierta para camioneta, 195	Cubierta para camioneta 195 R15 c	Kumho	Corea	unidad	unidad	12	537.500	6.450.000
23	25172504-002	Cubierta para camioneta, 195	Cubierta p/camioneta 195 R15 de 6 telas	Kumho	Corea	unidad	unidad	22	537.500	11.825.000
24	25172504-002	Cubierta para camioneta, 175/80	Cubierta p/ camioneta 175/80 R 14	Fate	Argentina	unidad	unidad	16	400.000	6.400.000
25	25172506-001	Cubierta para moto, 4.10x18	Cubierta 4.10x18 c/ cámara trasero p/ motocicleta, con rango de carga 70 y un rango de velocidad H.	Kenda	China	unidad	unidad	18	222.000	3.996.000
26	25172506-001	Cubierta para moto, 2.75/21	Cubierta delantera para moto 2.75/21 lisa c/ camara, con rango de carga 55 y un rango de velocidad H.	Kenda	China	unidad	unidad	11	177.000	1.947.000

DAN & KAR S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 80/2013

27	25172506-001	Cubierta para moto, 90/90	Cubierta 90/90/19 delantero, rango 52V, c/ cámara p/motoc.	Kenda	China	unidad	unidad	82	285.000	23.370.000
28	25172506-001	Cubierta para moto, 110/90	Cubierta 110/90 - 17c/ cámara trasero p/ motocicleta, con rango de carga 70 y un rango de velocidad H.	Kenda	China	unidad	unidad	84	272.000	22.848.000
29	25172506-001	Cubierta para moto, 110/90	Cubiertas p/moto 110/90 R - 18, c/rango de carga 61 y un rango de velocidad V.	Kenda	China	unidad	unidad	9	541.000	4.869.000
30	25172506-001	Cubierta para moto, 120/80	Cubierta 120/80/18 delantera, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	12	391.000	4.692.000
31	25172506-001	Cubierta para moto, 120/70	Cubierta 120/70/17 delantera, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	9	397.500	3.577.500
32	25172506-001	Cubierta para moto, 130/90	Cubierta 130/90/16 trasera, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	12	555.000	6.660.000
33	25172506-001	Cubierta para moto, 130/90	Cubiertas para moto 130/90 R - 16, con rango de carga 65 y un rango de veloc.V.	Kenda	China	unidad	unidad	8	481.250	3.850.000
34	25172506-001	Cubierta para moto, 150/70	Cubierta 150/70/17 trasera, c/ cámara para motocicleta.	Kenda	China	unidad	unidad	9	367.500	3.307.500
35	25172506-001	Cubierta para moto, 410/18	410/18 para moto c/ cámara (delantero)	Kenda	China	unidad	unidad	6	222.000	1.332.000
36	25172506-001	Cubierta para moto, 2.75/21	2,75x21 para moto c/ cámara (trasero)	Kenda	China	unidad	unidad	6	275.000	1.650.000
37	25172506-001	Cubierta para moto, 16x6.00	16x6.00 - 6 delanter (tractor)	Kenda	China	unidad	unidad	2	450.000	900.000
38	25172506-001	Cubierta para moto, 18x8.50	18x8.50 - 8 tracero (tractor)	Kenda	China	unidad	unidad	2	315.000	630.000
39	25172506-001	Cubierta para moto, 410x18	Cubierta trasera p/moto 410x18	Kenda	China	unidad	unidad	12	240.000	2.880.000
40	25172506-001	Cubierta para moto, 275x21	Cubierta delantera p/moto 275x21	Kenda	China	unidad	unidad	12	149.000	1.788.000
41	25172502-003	Cámara para motocicleta, 18	Cámara p/moto aro 18	Kenda	China	unidad	unidad	12	34.500	414.000
42	25172502-003	Cámara para motocicleta, 21	Cámara p/moto aro 21	Kenda	China	unidad	unidad	12	36.000	432.000
									TOTAL	**301.540.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes trescientos un millones quinientos cuarenta mil quinientos (G.301.540.500).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013

DAN & KAR S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 80/2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O REALIZACIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

*** Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción
Tel.: 493.995
*** Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional**
Dirección: Avda. Bruno Guggiari c/ Avda. Eusebio Ayala
Tel.: 204.920
*** Programa 2.2 Orden y Seguridad Pública Interna**
-Sub Programa 1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora
Tel.: 449.117
-Sub Programa 2 Dirección de Centro de Seguridad y Emergencias - 911
Dirección: el Paraguayo Independiente esq. Nuestra Señora de la Asunción
Telef: (021) 419.6000
*** Programa 2.4 Formación y Capacitación**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete
Telef: (021) 670.978
*** Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas**
Dirección: Ofic. Avda. Boggiani y R.I. Ytororó
Telef: (021) 609.188 / 605.461

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las distintas Tesorerías descriptas en el punto anterior a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las

DAN & KAR S.A.

COMANDANCIA

reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes JUNIO y año 2013.

JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS
C.I. N° 648.138
DAN & KAR S.A.

DAN & KAR S.A.

ALDO RAMON PASTORE LOPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional